EL SECRETARIO DE SALUD

HACE CONSTAR

Que el HOSPITAL RAMON MARÍA ARANA E.S.E. DEL MUNICIPIO DE MURILLO - TOLIMA, identificado con NIT. 809.001.159-1, cuenta con capacidad e idoneidad técnica y administrativa para "AUNAR ESFUERZOS ENTRE LA GOBERNACIÓN DEL TOLIMA Y EL HOSPITAL RAMÓN MARÍA ARANA E.S.E DEL MUNICIPIO DE MURILLO – TOLIMA, PARA LA ADQUISICIÓN DE UNA AMBULANCIA TIPO TAB (TRANSPORTE ASISTENCIAL BÁSICO), QUE CUMPLA CON LOS REQUERIMIENTOS ESTABLECIDOS EN LA NORMATIVIDAD VIGENTE, PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD, EN ATENCIÓN AL FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD DE RESPUESTA DEL MUNICIPIO DE MURILLO - TOLIMA ANTE SITUACIONES DE URGENCIA EN SALUD", lo cual está debidamente soportado en los documentos recepcionados.

Dada en Ibagué el

JORGE BOLIVAR
Secretario de Salud
Ordenador del Gasto – Ejecuto

Revisó: Sandra Paola Sánchez Vargas - Asesora Jurídica SST
Proyectó: Jorge Andrés Arcila Robledo - Abogada Contratista SST